

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN
AGRICOLA –INDECA-
Informe de Auditoría
A la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008**

Guatemala, mayo de 2009

INDICE

	Página
Información de la Entidad	2286
Estructura Orgánica de la Entidad	2287
Fundamento de la Auditoría	2287
Objetivos de La Auditoría	2289
Alcance de la Auditoría	2290
Información Financiera y Presupuestaria	2291
Dictamen	2293
Estados Financieros	2294
Notas a los Estados Financieros	2297
Informe relacionado con el Control Interno	2304
Informe Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	2305
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	2306
Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	2308
Responsables durante el período Auditado	2309
Comisión de Auditoría	2310

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

BASE LEGAL

El Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, fue creado por el Decreto Legislativo No. 101-70 de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, como una institución autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que forma parte del Sector Público Agropecuario. En la actualidad el INDECA maneja la ayuda alimentaria recibida por medio del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, esta responsabilidad fue trasladada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 190-97 de fecha diez y nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete.

VISIÓN

La visión institucional es ser una institución pública moderna, eficaz misión y eficiente que contribuya a elevar el nivel alimentario y nutricional de la población en pobreza crítica, ejecutando acciones de asistencia de apoyo y de seguridad alimentaria, dirigidas preferentemente a la atención de grupos vulnerables y en alto riesgo nutricional y a los damnificados por situación de emergencia temporal.

MISIÓN

La misión institucional es viabilizar el proceso de internación, almacenamiento, resguardo y despacho de alimentos donados por el Programa Mundial de Alimentos PMA al gobierno de Guatemala; destinados a cumplir las políticas de seguridad alimentaria, en forma oportuna y eficaz.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

INDECA tiene como objetivos estratégicos: a) Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural vinculadas a la agricultura de infra-subsistencia y subsistencia, mediante acciones subsidiarias del Estado, orientadas a aumentar la disponibilidad y el acceso a alimentos sanos; y b) Ofrecer asistencia alimentaria a poblaciones rurales pobres que presentan altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional así como gestionar y co-participar con otras entidades del estado y de la cooperación internacional en la prevención y atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales recurrentes en territorios rurales vulnerables.

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, está constituida de conformidad con su organigrama de la manera siguiente:

Autoridades superiores: Junta Directiva, Gerente General, Asesoría Técnica Jurídica y Auditor Interno.
Coordinador General de Logística
Jefe del Departamento Administrativo
Jefe del Departamento de Cómputo
Jefe de la Unidad de Administración Financiera.

FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en sus Artículos 232 "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos."

El Artículo 241 Rendición de cuentas del Estado establece: "El Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado.

El ministerio respectivo formulará la liquidación del presupuesto anual y la someterá a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas dentro de los tres primeros meses de cada año. Recibida la liquidación la Contraloría General de Cuentas rendirá informe y emitirá dictamen en un plazo no mayor de dos meses, debiendo remitirlos al Congreso de la República, el que aprobará o improbará la liquidación.

En caso de improbación, el Congreso de la República deberá pedir los informes o explicaciones pertinentes y si fuere por causas punibles se rectificará lo conducente al Ministerio Público.

Aprobada la liquidación del presupuesto, se publicará en el Diario Oficial una síntesis de los estados financieros del Estado.

Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado."

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 2, Ámbito de competencia. "Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a su fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, en lo que se refiere al manejo de estos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias fiscalizadoras.

La Contraloría General de Cuentas deberá velar también por la probidad, transparencia y honestidad en la

administración pública, así como también por la calidad del gasto público."

El Artículo 4. Atribuciones, inciso e) "Auditar, emitir dictamen y rendir informe de los estados financieros, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y los de las entidades autónomas y descentralizadas, enviando los informes correspondientes al Congreso de la República, dentro del plazo constitucional;"

Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2008.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

ESPECÍFICOS

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.

ALCANCE DE AUDITORÍA

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, cubriendo el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008; con énfasis en las cuentas de Balance General; Bancos, Fondos Rotativos, Activo Diferido a Largo Plazo, Cuentas a Pagar a Corto Plazo, y Pasivos Diferidos a Corto Plazo, del Estado de Resultados, Ingresos y Gastos en la Liquidación de los programas 01, y 11, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios no Personales, y Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles; así como proyectos de inversión pública que se encontraban en proceso y terminados en el año mencionado, mediante la aplicación de pruebas selectivas. Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, para los programas presupuestarios.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

BANCOS

La Entidad reportó que maneja sus recursos en 2 cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, específicamente en el Banco de Desarrollo Rural, y al 31 de diciembre de 2008, según reportes de la administración refleja la cantidad de Q5,844,857.78.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se verificó que las conciliaciones bancarias están al día, y se efectuó confirmación bancaria a cuentas monetarias aperturadas por la entidad.

Se verificó que los ingresos provenientes de fondos privados, se hayan percibido y depositados oportunamente.

FONDOS EN AVANCE - (FONDOS ROTATIVOS)

La entidad constituyó un Fondo Rotativo distribuido en 2 fondos rotativos internos, los que fueron liquidados al 31 de diciembre de 2008, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q.356,739.21.

INVERSIONES FINANCIERAS

El Balance General de la Entidad al 31 de diciembre de 2008, no refleja Inversiones Financieras.

DONACIONES

Las donaciones fueron otorgadas por el Programa Mundial de Alimentos PMA por un valor de Q.89,639.93 donadas para apoyar las operaciones de carga y descarga en los diferentes centros e instalaciones de la institución, las cuales se encuentran incorporadas al Presupuesto.

INGRESOS

Los ingresos fueron recaudados y registrados en los rubros de Ingresos: Rentas de la propiedad Q.943,169.46; Transferencias Corrientes Q.7,000,000.00; y Disminución de otros activos financieros Q.3,755,180.00 los cuales al 31 de diciembre del año 2008, ascendieron a Q.11,698,349.46.

EGRESOS

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2008, asciende a la cantidad de Q.11,305,180.00, se realizaron modificaciones presupuestarias con efecto positivos por Q.485,500.00, y con efectos negativos por Q.485,500.00 para un presupuesto vigente de Q.11,305,180.00, ejecutándose la cantidad de Q.8,107,557.44 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades centrales, 02 Mejoras a edificios, 11 Cooperación alimentaria, de los cuales el programa 11 Cooperación alimentaria es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 65.4% de la misma.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Se verificó que la entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente, estableciendo que estas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados.

CONVENIOS SUSCRITOS

La entidad al 31 de diciembre de 2008 no suscribió contrato alguno con Organizaciones no Gubernamentales, ni con Organismos Nacionales e Internacionales.

GUATECOMPRAS

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

Determinándose que en el proceso se presentó una inconformidad, así mismo se adjudicaron 6 eventos de cotización, por la cantidad de Q.1.163,377.51, según reporte generado de GUATECOMPRAS EXPRESS de fecha 5 de diciembre de 2008.

INFRAESTRUCTURA

La entidad ejecutó 1 proyecto de inversión denominado Construcción de las Areas para Archivo y Almacén en las Oficinas Centrales, por un valor de Q.188,278.00 la cual fue ejecutada por la modalidad de contrato directo.

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Se verificó que la entidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero de Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



DICTAMEN

Señor
Edgar Rodolfo Grisolía Solano
Presidente Junta Directiva
Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola - INDECA- al 31 de diciembre de 2008, y los estados relacionados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por las limitaciones que se menciona en los párrafos siguientes, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

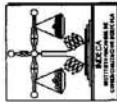
Limitación

En el Balance General al 31 de diciembre de 2007, se presenta la cifra de Q11,946,847.01 procedente de los saldos en las cuentas siguientes: De la No. 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Q9,822,007.74 y de la No. 2212 Cuentas por Pagar a Largo Plazo Q2,124,839.27, en las integraciones de las mismas solamente se reporta el nombre del deudor y/o acreedor, desconociéndose la fecha de su origen, sin contar con la evidencia suficiente, competente y pertinente que respalde los registros contables.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, al 31 de diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 25 de mayo de 2009

ESTADOS FINANCIEROS



INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
INDICA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 (Expresado en Quetzales)

1000 ACTIVO CORRIENTE		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO DISPONIBLE		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 BANCOS	5,844,857.78	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	35,931.52
TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE	5,844,857.78	2116 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	5,924.01
		TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	41,855.53
1130 ACTIVO	9,723,988.44		
1131 CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	9,723,988.44	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	4,000.00
TOTAL DE ACTIVO EXIGIBLE	9,723,988.44	TOTAL DE FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	4,000.00
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCLANTE)	15,577,847.22	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	46,855.53
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	9,302,828.78	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1231 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACION	7,593,264.83	2210 CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	2,124,839.27
1232 MAQUINARIA Y EQUIPO	200,814.37	2212 OTRAS CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1233 TIERRAS Y TERRENOS	(1,773,386.84)	2230 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	5,139,471.92
2271 DEPRECIACIONES ACUMULADAS		2231 OBLIGACIONES POR DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	
TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	16,323,310.94	TOTAL DE PASIVO	7,310,166.72
1250 ACTIVO DIFERIDO	336,858.68	3000 PATRIMONIO	
1251 ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	336,858.68	3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
INVENTARIO POR APLICAR		3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	1,630,681.83
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	16,660,167.62	3212 RESULTADO DEL EJERCICIO	25,559,559.95
TOTAL DE ACTIVO	31,238,044.84	3272 RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	23,927,878.12
		TOTAL DE CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	31,238,044.84
		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	31,238,044.84

INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
CONTADOR GENERAL
 Heberto Aguilaro Caspallana
 Contable-Genérica

Genar Antonio Sipac Lopez
 Jefe Depto. Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
DIRECCION FINANCIERA

Lic. Marco Antonio Utrera-Solís
 Jefe Depto. Financiero

Yo Bo. Ing. Juan Antonio Calderon Rosales
 Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
GERENCIA GENERAL

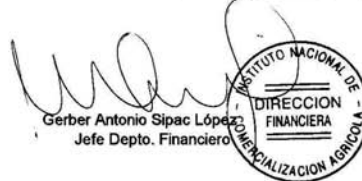


INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA
INDECA
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2008
 (Expresado en Quetzales)

No.	DESCRIPCION	PARCIALES	TOTALES
5000 INGRESOS CORRIENTES			
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		943,169.46
5161	INTERESES	452,441.44	
5165	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	<u>490,728.02</u>	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		7,000,000.00
5172	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	<u>7,000,000.00</u>	
TOTAL INGRESOS			<u><u>7,943,169.46</u></u>
6000 GASTOS			
6100	GASTOS CORRIENTES		8,740,848.04
6110	GASTOS DE CONSUMO		
6111	REMUNERACIONES	4,332,834.32	
6112	BIENES Y SERVICIOS	2,634,616.88	
6113	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	<u>1,773,396.84</u>	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		804,740.25
6123	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	15,031.01	
6124	OTROS ALQUILERES	<u>789,709.24</u>	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		28,263.00
6152	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PUBLICO	<u>28,263.00</u>	
TOTAL GASTOS			9,573,851.29
RESULTADO DEL EJERCICIO			<u>1,630,681.83</u>
SUMA IGUAL INGRESOS			<u><u>7,943,169.46</u></u>



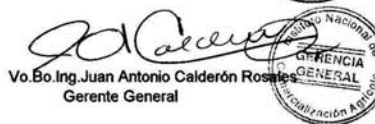
[Signature]
 Hector Augusto Castellanos
 Contador General



[Signature]
 Gerber Antonio Sipac López
 Jefe Depto. Financiero



[Signature]
 Lic. Julio Francisco Urzúa Sin
 Auxiliar Interno



[Signature]
 Vo.Bo. Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General



INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2008
(Cifras expresadas en quetzales)

Código	Presupuesto de Ingresos (1)	Asignación de Ingresos	Superávit de Ingresos	Total Percibido	Grupo	Presupuesto de egresos	Parciales	Totales
15	Rentas de la propiedad				0	Gastos en Recurso Humano		
15.1.31	Por depósitos internos	415,000.00	37,441.44	452,441.44	1	Servicios personales	4,022,538.08	
15.9.10	Otras rentas de la propiedad	135,000.00	355,728.02	490,728.02	2	Servicios no personales	2,821,017.26	
16	Transferencias corrientes				3	Materiales y suministros	618,330.83	
16.2.10	De la administración central	7,000,000.00	-	7,000,000.00	4	Propiedad, planta, equipo e intangibles	307,102.99	
23	Diminución de otros activos financieros					Transferencias corrientes	338,559.24	
23.1.10	Diminución de caja y bancos	3,755,180.00	-	3,755,180.00		Total presupuesto de egresos		8,107,857.44
	Sub-total	11,305,180.00	393,169.46			Superávit presupuestario		3,590,792.02
	SUMAS IGUALES			11,698,349.46		SUMAS IGUALES		11,698,349.46

(1) Ver anexo I.

Byron Virgilio Silliman
 Sección Presupuestos

Gerber Antonio Sipac López
 Jefe Depto. Financiero

Lic. Julio Francisco
 Auditor

Ing. Juan Antonio Calderón Rosales
 Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS A LOS ESTADOS DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2008

NOTA 1 PERIODO FISCAL

EL EJERCICIO FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO SE INICIA EL 01 DE ENERO Y TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

NOTA 2 UNIDAD MONETARIA

LOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXPRESADOS EN QUETZALES, MONEDA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

NOTA 3 PRINCIPALES DISPOSICIONES CONTABLES PRESUPUESTARIAS Y LEGALES

- **BASE CONTABLE**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 101-97, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, BASE CONTABLE SOBRE LOS REGISTROS: EN MATERIA DE INGRESOS, LA LIQUIDACIÓN O MOMENTO EN QUE ESTOS SE DEVENGUEN SEGÚN EL CASO Y SU RECAUDACIÓN EFECTIVA. CON RELACIÓN A LOS EGRESOS, LAS ETAPAS DEL COMPROMISO, DEL DEVENGADO Y DEL PAGO.

- **LÍMITE DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS Y SU DESTINO**

LOS MONTOS OBTENIDOS POR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA, INDECA, CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS. NO SE PUEDEN ASUMIR COMPROMISOS NI DEVENGAR GASTOS PARA LOS CUALES NO EXISTAN SALDOS DISPONIBLES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, NI DISPONER DE ESTOS CRÉDITOS PARA UNA FINALIDAD DISTINTA DE LA PREVISTA.

- **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11, DEL ACUERDO GUBERNATIVO 240-98 RECLAMAMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, ESTABLECE QUE EL PRESUPUESTO DE CADA INSTITUCIÓN O ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE ESTRUCTURA DE ACUERDO A LA TÉCNICA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, ATENDIENDO A LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS: PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD U OBRA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PUEDEN REALIZARSE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO 101-97, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.

- **AUTORIZADORES DE EGRESOS**

LA AUTORIDAD NO COLEGIADA, QUE OCUPA EL NIVEL JERÁRQUICO DE AUTORIDAD SUPERIOR DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS Y DE OTRAS INSTITUCIONES, SERÁN AUTORIZADORAS DE EGRESOS, EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. DICHAS FACULTADES, DE AUTORIZACIÓN DE EGRESOS, PODRÁN DELEGARSE A OTRO SERVIDOR PÚBLICO DE LA MISMA INSTITUCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 101-97, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.

- **CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL**

EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEBERÁ EFECTUARSE EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, QUE COMPRENDE EL CIERRE PRESUPUESTARIO Y CONTABLE.

CON POSTERIORIDAD AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, NO PODRÁN ASUMIRSE COMPROMISOS NI DEVENGARSE GASTOS CON CARGO AL EJERCICIO QUE SE CIERRA EN ESA FECHA.

- **NORMAS CONTENIDAS EN EL DECRETO NO. 70-2007 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.**

EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDA EN LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, SU REGLAMENTO Y LOS QUE SEAN APLICABLES AL DECRETO NO. 70-2007, QUE RIGE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, SE OBSERVARON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 578-2007 DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA, INDECA.

- **OTRAS DISPOSICIONES CONTABLES**

ENTRE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DEL INDECA SE ENCUENTRAN:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



- PARA EL PRESENTE EJERCICIO CONTABLE Y FISCAL, TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS SE EFECTUARON A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA SICOIN WEB DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL SIAF-SAC, ASÍ COMO TAMBIÉN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES-, EL CUAL POR MANDATO INSTITUCIONAL, TODAS LAS ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEBEN APLICAR, PARA EL REGISTRO DE SUS OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS, LO CUAL DESCENTRA Y HACE TRANSPARENTE LAS DIFERENTES EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS, ASÍ COMO FACILITA SU CONSULTA Y FISCALIZACIÓN.
- PROPIEDADES, EQUIPOS Y COMPRAS VARIAS SE VALORIZAN AL COSTO DE ADQUISICIÓN.
- SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 005-2008 DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO SE APLICAN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN ANUAL SOBRE LOS ACTIVOS FIJOS:
 - EDIFICIOS E INSTALACIONES 5%
 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN 15%
 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES 20%
 - EQUIPO EDUC. CULTURAL Y RECREATIVO 10%
 - EQ. DE TRANS. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 20%
 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN 20%
 - EQUIPO DE COMPLETO 25%
 - OTROS ACTIVOS 20%

Nota 4 DETALLE DE INGRESOS DEVENGADOS POR RUBRO

LOS INGRESOS DEVENGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008, SE GENERARON CONFORME LA NATURALEZA U ORIGEN DE LOS MISMOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

15.1.31	Depósitos Internos	452.441,44
15.9.10	Otras Rentas de la Propiedad	490.728,02
16.2.10	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	7.000.000,00
23.1.01	Diminución de Caja y Bancos	3.755.180,00
		11.698.349,46

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



ASPECTOS RELEVANTES

SE APRECIAN LOS INGRESOS CORRIENTES PARA LA EJECUCIÓN FISCAL DEL AÑO 2008, QUE SE ESTIMARON EN Q. 7.000.000,00 DE LOS CUALES AL FINALIZAR EL PERÍODO SE PERCIERON SU TOTALIDAD A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - MACA.

NOTA 5- DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

ASÍ MISMO SE MUESTRA EL PRESUPUESTO DE CAPITAL CORRESPONDIENTE A LA DISPONIBILIDAD DEL SALDO DE CAJA Y BANCOS EQUIVALENTE A Q. 3.755,180,00, EL CUAL POR SU NATURALEZA ES PERCIBIDO EN SU TOTALIDAD PRESUPUESTARIAMENTE AL INICIO DE CADA EJERCICIO FISCAL.

COMO SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LOS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO, NO FUERON DEVENGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2008, SI NO QUE CORRESPONDEN AL SALDO DE CAJA Y BANCOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LA SUMA DE Q. 3.755,180,00, QUE SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN SE REPROGRAMAN PARA EJECUTARLOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO. DICHO FINANCIAMIENTO FORMA PARTE DE NUESTRO PRESUPUESTO PARA FINANCIAR GASTOS EJECUTADOS POR LA FUENTE 31, ESTE MONTO SERÁ UNA DIFERENCIA ENTRE EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE CADA AÑO DEBIDO A QUE EN EL PRIMERO NO SE REFLEJA Y EN EL SEGUNDO SE MUESTRA EJECUTADO.

NOTA 6 DETALLE DE LOS GRUPOS DE GASTOS POR PROGRAMAS

DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUTADO	% GASTO
Servicios Personales	4,425,068.00	4,022,538.08	90.90
Servicios no Personales	5,098,479.00	2,821,017.26	55.33
Materiales y Suministro	793,716.00	618,339.87	77.90
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	611,468.00	307,102.99	50.22
Transferencias Corrientes	376,449.00	338,559.24	89.93
TOTAL	11,305,180.00	8,107,587.44	71.73

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTA 7 SALDOS POR DEVENGAR

EGRESOS

LA NO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TUVO MAYOR INCIDENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES (GRUPO 300), QUE ABSORBE TODA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS, ESTO DEBIDO A QUE NO FUE NECESARIA LA RENOVACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCIÓN QUE SE TENÍAN PREVISTOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ESTO DEBIDO AL MANTENIMIENTO QUE SE LES BRINDO PARA ALARGAR SU VIDA ÚTIL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ECONOMIZO EN ESTE GRUPO POR LAS DONACIONES DE ACTIVOS RECIBIDAS POR EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS -PMA-, CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE MONETARIA DE Q.89,639.93.

NOTA 8 CUENTAS DE ACTIVO

LAS CUENTAS DE ACTIVO REFLEJAN LA SOLVENCIA FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN DERIVADO DE LA DISPONIBILIDAD MONETARIA, ASÍ COMO EL ACTIVO CORRIENTE QUE DEMUESTRAN LA SOLVENCIA EN MENCIÓN.

NOTA 9 CUENTAS PASIVO

EN EL PASIVO APARECE REFLEJADO EL SALDO DE LA CUENTA 550, DEUDA PÚBLICA INTERNA, CON CRÉDITO AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, POR UN MONTO DE Q.5,139,472.00 DEL CUAL SE RECABA INFORMACIÓN EN DICHO MINISTERIO.

NOTA 10 SUPERÁVIT

EL SUPERÁVIT DEMUESTRA LA GANANCIA DEL EJERCICIO HACIENDO VER LA DIFERENCIA ENTRE EL CONTABLE Y EL PRESUPUESTARIO POR LAS SIGUIENTES RAZONES.

SE DETALLA EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE LA INSTITUCIÓN DE Q. 3,590,792.02 DIFERENCIA ENTRE EL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS Q. 11,698,349.46 MENOS LOS EGRESOS EJECUTADOS Q. 8,107,557.44.

ASÍ TAMBIÉN SE DETALLA EL COMPARATIVO DEL SUPERÁVIT CONTABLE VRS. SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DERIVADO DE LA DIFERENCIA EN EL RUBRO DE INGRESOS POR Q. 3,755,180.00, MISMOS DE LA DISPONIBILIDAD DE CAJA Y BANCOS DEL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y QUE CONTABLEMENTE EL SICOIN Web DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF-SAC NO PERMITE REGISTRARLOS DERIVADO DE QUE YA SE HA DEVENGADO Y PERCIBIDO EN EL AÑO ANTERIOR Y ES UN SALDO EXISTENTE EN EL BANCO. ASÍ TAMBIÉN EN EL RUBRO DE EGRESOS DEL GRUPO 3, CONTABLEMENTE SE TOMA COMO INVERSIÓN LA CANTIDAD DE Q. 307,102.99 Y EN EL ÁREA PRESUPUESTARIA AUMENTA EL MONTO DEL GASTO.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE DEL LADO DE LOS EGRESOS EN LA CONTABILIDAD SE REGISTRA UN MONTO DEL Q. 1,773,396.84 CORRESPONDIENTE A DEPRECIACIONES QUE NO SE VEN REFLEJADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNADO	VIGENTE	PERCIBIDO	GASTO	SALDO SOBRE GASTO	EXCEDENTE DE INGRESOS PERCIBIDOS
11	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,341,156.69	158,843.31	-
21	5,500,000.00	5,500,000.00	5,500,000.00	3,865,532.14	1,634,467.86	-
31	550,000.00	550,000.00	943,169.46	348,243.12	201,756.88	393,169.46
32	3,755,180.00	3,755,180.00	3,755,180.00	2,552,625.49	1,202,554.51	-
TOTALES	11,305,180.00	11,305,180.00	11,698,349.46	8,197,597.44	3,497,623.56	393,169.46
			FORCENTAJE	102.92	73.72	

NOTA 11 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIAS INTERNAS:

INTERNA 01-2008. Q. 40,000.00

FUE APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. JD-03-2008.

EL MOTIVO DE DICHA TRANSFERENCIA SE DEBIÓ A LOS CAMBIOS ECONÓMICOS, POR LOS CUALES EL PAÍS SE VE AFECTADO, Y CONSECUENTEMENTE AL ALIMENTAR EL COSTO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL MONTO PROGRAMADO PARA LOS RENGLONES 223, 2254, 268, 158, ERAN INSUFICIENTES POR LO CUAL FUE NECESARIO TRANSFERIRLES FONDOS DE RENGLONES EN LOS CUALES SE ECONOMIZARÍA GASTOS DEL TOTAL APROBADO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

INTERNA 02-2008. Q. 130,000.00

FUE APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. JD-05-2008.

EL MOTIVO DE DICHA TRANSFERENCIA SE DEBIÓ A LOS CAMBIOS ECONÓMICOS, POR LOS CUALES EL PAÍS SE VE AFECTADO, Y CONSECUENTEMENTE AL ALIMENTAR EL COSTO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL MONTO PROGRAMADO PARA LOS RENGLONES 188, 253 Y 262, ERAN INSUFICIENTES POR LO CUAL FUE NECESARIO TRANSFERIRLES FONDOS DE RENGLONES EN LOS CUALES SE ECONOMIZARÍA GASTOS DEL TOTAL APROBADO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



INTERNA O3-2008. Q. 114,500.00

FUE APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-, SEGÚN RESOLUCIÓN No. JD-08-2008.

EL MOTIVO DE DICHA TRANSFERENCIA SE DEBIÓ A LOS CAMBIOS ECONÓMICOS, POR LOS CUALES EL PAÍS SE VE AFECTADO, Y CONSECUENTEMENTE AL AUMENTAR EL COSTO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL MONTO PROGRAMADO PARA LOS RENGONES: 122, 158, 174, 197, 262, 268, 283, 286 Y 291, ERA INSUFICIENTES POR LO CUAL FUE NECESARIO TRANSFERIRLES FONDOS PARA EL BIEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

TRANSFERENCIAS EXTERNAS

EXTERNA No. 01-2008. Q. 190,000.00

FUE APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-, SEGÚN RESOLUCIÓN No. JD-01-2008.

EL MOTIVO DE ESTA TRANSFERENCIA SE DEBIÓ A QUE ERA NECESARIO HACER LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEBIDO A LA NECESIDAD DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO DE LA INSTITUCIÓN.

EXTERNA No. 02-2008. Q. 11,000.00

FUE APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-, SEGÚN RESOLUCIÓN No. JD-02-2008.

EL MOTIVO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA SE DEBIÓ A LA FALTA DE FONDOS QUE EXISTÍA EN EL RENCÓN DE GASTO 055 EL CUAL ES NECESARIO PARA REALIZAR EL PAGO DE LA CUOTA PATRONAL DE MONTEPIO.

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Edgar Rodolfo Grisolia Solano
Presidente Junta Directiva
Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- al 31 de diciembre de 2008, y los estados relacionados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe, sobre las actividades del Instituto Nacional de comercialización Agrícola -INDECA-.

Guatemala, 25 de mayo de 2009.

INFORME RELACIONADO CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Edgar Rodolfo Grisolfía Solano
Presidente Junta Directiva
Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola al 31 de diciembre de 2008, y los estados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha, están libres de representaciones erróneas de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 GASTOS DEVENGADOS SIN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
(Hallazgo No.1)

Hemos considerado estas situaciones importantes de incumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA- por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 25 de mayo de 2009

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**HALLAZGO No. 1****GASTOS DEVENGADOS SIN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO****Condición**

En el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola se efectuó un anticipo al propietario de la Empresa Estructuras Metálicas S.A del 50% para el arreglo del portón principal de la bodega de Fraijanes por la cantidad de Q3,050.00 sin haberse elaborado trabajo alguno de mantenimiento y reparación.

Criterio

El Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 14, establece: "Base contable del presupuesto. Los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable", y artículo 76, establece: "Retribuciones y servicios no devengados. No se reconocerán retribuciones personales no devengadas, ni servicios que no se hayan prestado; y el Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 12, numeral 2 segundo párrafo, establece: "...Se considera devengado un gasto cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario al cumplirse la condición que haga exigible una deuda, con la recepción conforme de los bienes y servicios...".

Causa

El Gerente General autorizó el pago sin la garantía de recibir el servicio.

Efecto

Esto ocasionó menoscabo en los intereses de la Entidad, por el valor indicado en la condición del hallazgo.

Recomendación

El Presidente de la Junta Directiva debe girar instrucciones al Gerente General para evitar esta clase de anticipos. El Auditor Interno debe evaluar los controles correspondientes y el Asesor Jurídico debe dar seguimiento a la denuncia presenta.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. GG-142-2009 de fecha 14 de abril de 2009 el Gerente General del INDECA manifiesta: "Debido a que en la mayoría de casos, los proveedores del Estado requieren cierta cantidad como anticipo monetario para iniciar los servicios ofertados. Así mismo para evitar erogaciones de cifras económicas más elevadas al contratar una empresa grande, la cual sus gastos administrativos son mayores y por lo tanto el valor de sus servicios son más caros, se contrato a una pequeña empresa taller Estructuras Metálicas "Tikal" ubicada en la 2da. Calle "E" 11-18, zona 3 de Bárcena, Villa Nueva, propiedad del señor Erick Aroldo Jiménez Castillo identificado con Cédula de Vecindad Número A-1 33-320, pagándole con el cheque No. 7887 por un valor de Q.3,050.00 como anticipo, sin embargo dicha persona no efectuó el trabajo. Habiendo pasado el tiempo convenido y al no efectuar los trabajos se procedió a realizar la denuncia a la Fiscalía Municipal de Villa Nueva identificada como MP015/2008/16421, en Agencia No. 2. Con la intención de dilucidar o conciliar administrativamente se fijo una reunión conciliatoria el 13 de enero de 2009 a las 9:30 a.m. a la cual no se presentó el señor Jiménez Castillo. En fecha 12 de marzo de 2009, nuevamente el Ministerio Público cita y hace comparecer al señor Jiménez Castillo, quien manifiesta que es su deseo poder arreglar el presente caso, devolviendo el dinero que se le dio en concepto de anticipo, pero que en ese momento no contaba con toda la cantidad y propone que se le acepte pagar la misma en tres pagos mensuales. Con los antecedentes mencionados anteriormente, esta administración le ha estado dando seguimiento legal a dicho proceso con el fin de culminar el delito tipificado como estafa realizada por el señor Jiménez Castillo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido a que en los comentarios, los responsables reconocen su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Denuncia presentada por la entidad ante el Ministerio Público el 5 de diciembre de 2008 en contra del propietario de la Empresa Estructuras Metálicas, No. de Expediente MP015/2008/16421 Agencia No. DOS Fiscalía Municipal de Villa Nueva.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2007, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose que fueron atendidos parcialmente, de las cuales 1 hallazgo de control interno, está en proceso:

Cuentas contables sin documentación de soporte

Condición

En el Balance General al 31 de diciembre de 2007, se presenta la cifra de Q11,946,847.01 procedente de los saldos en las cuentas siguientes: De la No. 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Q9,822,007.74 y de la No. 2212 Cuentas por Pagar a Largo Plazo Q2,124,839.27, en las integraciones de las mismas solamente se reporta el nombre del deudor y/o acreedor, desconociéndose la fecha de su origen, sin contar con la evidencia suficiente, competente y pertinente que respalde los registros contables.

Recomendación

El Gerente General debe girar instrucciones al Jefe Financiero para que se depuren dichas cuentas en un plazo de 90 días, debiendo informar a la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, sobre los resultados obtenidos, además de realizar las consultas a la Dirección de Contabilidad del Estado, con el objeto que se emita la resolución para regular las cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 42, para el Gerente General, Auditor Interno, Jefe Financiero y Contador General, por la cantidad de Q3,000.00 para cada uno.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN ANTONIO CALDERÓN ROSALES	GERENTE GENERAL	01/01/2008	31/12/2008
2	GERBER ANTONIO SIPAC LOPEZ	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	01/01/2008	31/12/2008
3	HECTOR AUGUSTO CASTELLANOS	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2008	31/12/2008
4	JULIO FRANCISCO URIZAR SIN	AUDITOR INTERNO	01/01/2008	31/12/2008
5	JOSE LUIS ALONZO SALAZAR	COORDINADOR DE LOGISTICA DEL P.M.A.	01/01/2008	31/12/2008
6	BERTA RAMIREZ DE PEREZ	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO DE LOGISTICA Y CAJA CHICA	01/01/2008	31/12/2008
7	BYRON VIRGILIO SINAY ATZ	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2008	31/12/2008
8	MIGDALIA AZUCENA ARRIAGA MARTINEZ	ENCARGADO DE TESORERIA	01/01/2008	31/03/2008
9	HECTOR AUGUSTO CASTELLANOS	ENCARGADO DE TESORERIA	01/04/2008	06/04/2008
10	BLANCA IZABEL MARTINEZ CHUN	ENCARGADA DE TESORERIA	07/04/2008	31/12/2008
11	MARÍA VICTORIA RAMÍREZ NORIEGA	AUXILIAR DE TESORERIA	01/01/2008	11/05/2008
12	ANA MARIA CAMPOS SITUN	AUXILIAR DE TESORERIA	12/05/2008	31/12/2005
13	CARLOS ANTONIO RAMIREZ PERALTA	ENCARGADO DE INVENTARIOS	02/01/2008	31/12/2008
14	FRANKEE EZEQUIEL LOPEZ CHINCHILLA	ENCARGADO DE ALMACEN	01/01/2008	31/12/2008
15	LUIS EDUARDO ARIAS ALVAREZ	ENCARGADO DE COMPRAS	01/01/2008	31/12/2008
16	MYNOR SATURNINO LOPEZ CHANQUIN	ASESOR JURIDICO	01/01/2008	31/12/2008